

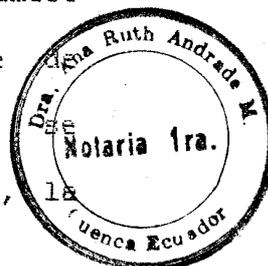
ESCRITURA DE CESION DE
PARTICIPACIONES DE LA -
COMPAÑIA "IMPORTACIONES
ESPACRI CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y tres de Enero del dos mil ocho, ante mí, Doctora Ana Ruth Andrade Montesinos, Notario Público Primero del Cantón Cuenca, comparecen por una parte y en calidad de cedentes, los cónyuges señores EDGAR ALEJANDRO ORTIZ CARTAGENA Y DORA MARIANA ASTUDILLO BARROS; y por otra parte y en calidad de cesionarios, los señores Ingeniero ESTEBAN ALEJANDRO ORTIZ ASTUDILLO, Economista JUAN PABLO ORTIZ ASTUDILLO y la señora DORA MARIANA ASTUDILLO BARROS, en su calidad de Gerente General de la Compañía INMOBILIARIA GRUFAMORTIZ S.A. conforme consta de los documentos habilitantes que se insertarán; ecuatorianos, mayores de edad, casados, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley, a quienes de conocerles en este acto, doy fe.- E instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura de Transferencia de Participaciones de la Compañía "IMPORTACIONES ESPACRI CIA. LTDA.", a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, y cumplidos los requisitos legales del caso, exponen: Que elevaré

Chur



pública, el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto, dice: "M I N U T A .- En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar una de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: / COMPARECIENTES /- A la celebración de la presente escritura, comparecen por una parte en calidad de Cedentes los cónyuges señores EDGAR ALEJANDRO ORTIZ CARTAGENA y DORA MARIANA ASTUDILLO BARROS; y, por otra parte, en calidad de cesionarios los señores } Ingeniero Esteban Alejandro Ortiz Astudillo, } Economista Juan Pablo Ortiz Astudillo, } y la señora } Dora Mariana Astudillo Barros, en su calidad de Gerente y Representante Legal de GRUFAMORTIZ S.A. conforme consta de los documentos habilitantes que se insertan.- Los intervinientes ecuatorianos, mayores de edad, casados, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, y capaces ante la ley para obligarse y contratar.- SEGUNDA: ANTECEDENTES: Para los efectos legales del presente contrato los comparecientes anotan los siguientes antecedentes: a) /-Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Octavo del cantón Cuenca, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, el catorce de diciembre del mil novecientos noventa y tres, es inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número trescientos diez y seis, el veinte y nueve diciembre de mil novecientos noventa y tres, constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, la

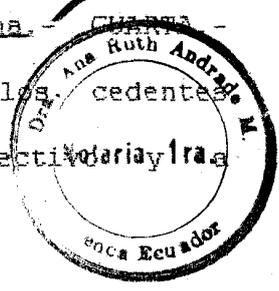


Compañía IMPORTACIONES ESPACRI CIA. LTDA.; b) La Junta
Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía
reunida el cuatro de enero del dos mil ocho, resolvió
Autorizar la transferencia de participaciones del
socio Edgar Alejandro Ortiz Cartagena a favor de los
señores Ingeniero Esteban Alejandro Ortiz Astudillo,
Economista Juan Pablo Ortiz Astudillo, y a la Compañía
Inmobiliaria GRUFAMORTIZ S. A. TERCERA.- Habiendo
obtenido autorización de la Junta General de Socios
reunida el día cuatro de Enero del dos mil ocho, los
Cedentes señores Edgar Alejandro Ortiz Cartagena y
Dora Mariana Astudillo Barros, transfieren a favor de
los señores Ingeniero Esteban Alejandro Ortiz
Astudillo, Economista Juan Pablo Ortiz Astudillo, y, a
la Compañía Inmobiliaria GRUFAMORTIZ S. A. sus
participaciones que mantienen en la compañía
IMPORTACIONES ESPACRI CIA. LTDA. cesión que se realiza
de la siguiente manera: al Ingeniero Esteban
Alejandro Ortiz Astudillo CIENTO DIECISEIS MIL
SETECIENTAS SESENTA Y CINCO participaciones de un
dólar cada una; al Economista Juan Pablo Ortiz
Astudillo, CIENTO DIECISEIS MIL SETECIENTAS SESENTA
Y CINCO participaciones de un dólar cada una;
y, a la Compañía INMOBILIARIA GRUFAMORTIZ S.A.
TRESCIENTAS NOVENTA Y CUATRO MIL VEINTE Y NUEVE
participaciones de un dólar cada una.

PRECIO.- El precio pactado y que los cedentes
manifiestan haberlo recibido en efectivo

Dios

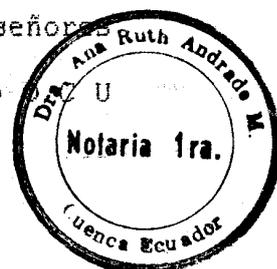
29.156



satisfacción de los Cesionarios, es el siguiente: de parte del señor Ingeniero Esteban Alejandro Ortiz Astudillo CIENTO DIECISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO dólares de los Estados Unidos de Norte América; de parte del señor Economista Juan Pablo Ortiz Astudillo, CIENTO DIECISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO dólares de los Estados Unidos de Norte América; y de parte de la Compañía INMOBILIARIA GRUFAMORTIZ S.A. TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL VEINTE Y NUEVE dólares de los Estados Unidos de Norte América, que representan el valor nominal de las participaciones.

QUINTA: ACEPTACION.- Los comparecientes se ratifican en la Transferencia de Participaciones por convenir a sus intereses y por estar de acuerdo con sus estipulaciones.- Usted señor Notario, sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo que miran a la perfecta validez de esta escritura pública a celebrarse Atentamente.- Firmado: Doctor Esteban Carrera Ulloa.- Abogado.- Matrícula mil ciento treinta y tres del Colegio de Abogados del Azuay".- Hasta aquí la minuta, la misma que queda transcrita.- Los comparecientes, hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes, y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública, para que surta los efectos legales consiguientes.- Portan los señores comparecientes, sus cédulas respectivas.- D

MENTOS HABILITANTES.-



Cuenca. 19 de septiembre del 2007

Señora
Dora Astudillo de Ortiz,
Ciudad.

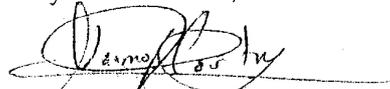
De mis consideraciones:

Por medio de la presente me dirijo comedidamente a usted con el fin de comunicarle que, la Junta Universal Extraordinaria de la Compañía INMOBILIARIA GRUFAMORTIZ S.A., reunida en legal forma en Cuenca, el día 15 de septiembre del 2007, en su local social, resolvió en forma unánime elegirle para desempeñar las gestiones de Gerente, por el periodo de dos años que, se contarán desde la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Cuenca.

Ejercerá en el desempeño de su cargo, la Representación Lega, Judicial y Extrajudicial de la compañía, conforme a los Estatutos Sociales de constitución de la firma, extendidos en la Notaria Octava del Cantón Cuenca, el día 26 de abril del 2002 e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el numero 400, en fecha 26 de septiembre del 2002.

Sin otro particular y reiterándole mis sentimientos de consideración, suscribo.

Muy Atentamente,



Ing. Norma Castro,
SECRETARIA

Acepto el presente nombramiento y ofrezco desempeño fiel y legalmente.
Cuenca 19 de septiembre del 2007

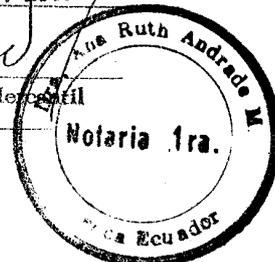


Sra. Dora Astudillo de Ortiz



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1463 del Registro de Nombramientos. Cuenca, a 26 SET. 2007

El Registrador Mercantil



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE IMPORTACIONES ESPACRI CIA. LTDA.

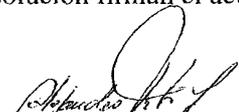
En la ciudad de Cuenca, a los cuatro días del mes de Enero del dos mil ocho, a las diecisiete horas, en las oficinas de IMPORTACIONES ESPACRI CIA. LTDA. ubicado en la calle Bolívar 5-69 de esta ciudad de Cuenca, se reúnen los socios de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el art. 280 de la Ley de Compañías, encontrándose presentes todos los socios: El señor Edgar Alejandro Ortiz Cartagena, Ingeniero Esteban Alejandro Ortiz Astudillo, Economista Juan Pablo Ortiz Astudillo, representando el cien por ciento del capital social. y resuelven, amparados en la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de socios, El señor Edgar Alejandro Ortiz Cartagena en su calidad de Presidente de la Compañía, y actuando como secretario el Ingeniero Esteban Alejandro Ortiz Astudillo Gerente de la Compañía, los socios concurrentes manifiestan su voluntad de instalarse en Junta General Extraordinaria Universal, lo que es aceptado por unanimidad. De Acuerdo con la convocatoria, se procederá a tratar el siguiente orden del día:

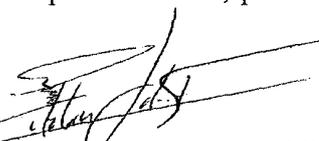
CHRISTIAN
BERNARDO
ASTUDILLO
ORTIZ

1.- Autorizar la transferencia de participaciones del socio Edgar Alejandro Ortiz Cartagena, a favor de los señores Ing. Esteban Alejandro Ortiz Astudillo, Economista Juan Pablo Ortiz Astudillo, y autorizar el ingreso como nuevo socios a la Compañía GRUFAMORTIZ S.A.

Siendo el único punto de la convocatoria, se procede a constatar nuevamente la presencia del 100% del capital social. Luego de esto toma la palabra el señor Edgar Alejandro Ortiz Cartagena, y solicita a la Junta autorice la transferencia de sus participaciones a favor del Ingeniero Esteban Alejandro Ortiz Astudillo, Juan Pablo Ortiz Astudillo, transferencia que se realizará de la siguiente manera: al Ing. Esteban Alejandro Ortiz Astudillo CIENTO DIECISEIS MIL SETECIENTAS SESENTA Y CINCO PARTICIPACIONES de un dólar cada una; Al Economista Juan Pablo Ortiz Astudillo, CIENTO DIECISEIS MIL SETECIENTAS SESENTA Y CINCO participaciones de un dólar cada una, y, a la Compañía INMOBILIARIA GRUFAMORTIZ S.A. TRESCIENTAS NOVENTA Y CUATRO MIL VEINTE Y NUEVE PARTICIPACIONES de un dólar cada una, Luego de las deliberaciones pertinentes, se autoriza por unanimidad, la transferencia de participaciones en referencia, como también el ingreso de la Compañía INMOBILIARIA GRUFAMORTIZ S.A. como nuevo socio.

2.- El Presidente declara concluida la presente Junta, por ser el único punto a tratarse, concediendo el receso para que el señor Secretario elabore el acta; reinstalada la sesión el señor Secretario procede a la lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos de los concurrentes, y en prueba de ello, para la validez de la resolución firman el acta todos los asistentes.


Sr. Alejandro Ortiz Cartagena
PRESIDENTE


Ing. Esteban Alejandro Ortiz Astudillo
SECRETARIO-GERENTE


Econ. Juan Pablo Ortiz Astudillo



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA GRUFAMORTIZ S.A..

En la ciudad de Cuenca, a los tres días del mes de Enero del dos mil ocho, a las diecisiete horas, en las oficinas de la COMPAÑIA INMOBILIARIA GRUFAMORTIZ S.A. ubicado en la calle Bolívar 5-69 de esta ciudad de Cuenca, se reúnen los socios de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el art. 280 de la Ley de Compañías, encontrándose presentes todos los socios: El señor Edgar Alejandro Ortiz Cartagena, y Sra. Dora Mariana Astudillo Barros; representando el cien por ciento del capital social. y resuelven, amparados en la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de socios, El señor Edgar Alejandro Ortiz Cartagena en su calidad de Presidente de la Compañía, y actuando como secretario la señora Dora Mariana Astudillo Barros, Gerente de la Compañía, los socios concurrentes manifiestan su voluntad de instalarse en Junta General Extraordinaria Universal, lo que es aceptado por unanimidad ; De Acuerdo con la convocatoria, se procederá a tratar el siguiente orden del día:

1.- Autorización para la compra trescientas noventa y cuatro mil veinte y nueve participaciones en la compañía IMPORTACIONES ESPACRI CIA. LTDA. por parte de la Compañía GRUFAMORTIZ S.A.

Siendo el único punto de la convocatoria, se procede a constatar nuevamente la presencia del 100% del capital social. Luego de esto toma la palabra el señor Edgar Alejandro Ortiz Cartagena, y solicita a la Junta autorice la compra cuatrocientas mil participaciones en la compañía IMPORTACIONES ESPACRI CIA. LTDA. por parte de la Compañía GRUFAMORTIZ S.A. , Luego de las deliberaciones pertinentes, se autoriza por unanimidad, la compra de participaciones en referencia, y autoriza al Gerente, para que suscriba toda la documentación pertinente, e intervenga en la firmas de las escrituras , objeto de esta autorización.

2.- El Presidente declara concluida la presente Junta, por ser el único punto a tratarse, concediendo el receso para que el señor Secretario elabore el acta; reinstalada la sesión el señor Secretario procede a la lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos de los concurrentes, y en prueba de ello, para la validez de la resolución firman el acta todos los asistentes.

Escritura
Sr. Alejandro Ortiz Cartagena
PRESIDENTE

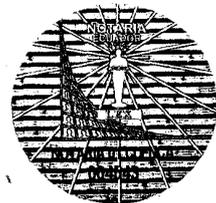
Dora Mariana Astudillo Barros
Sra. Dora Mariana Astudillo Barros
SECRETARIO-GERENTE



Hasta aquí transcritos íntegramente los documentos
habilitantes requeridos para la celebración de la
presente escritura.- Leído este instrumento,
íntegramente a los comparecientes por mí, la Notario,
se afirman y ratifican en todo su contenido, y firman
conmigo, en unidad de acto: doy fe.- Firmado: Alejan -
dro Ortiz C.- C.I.010012486-6.- Doris A. de Ortiz.-C.I.
010096076-4.- Esteban Ortiz.- C.I. 010194160-7.- Pe -
blo Ortiz A.- C.I. 010199560-3.- La Notario: f).- A.R.
Andrade M".-

Se otorgó ante mí, en fe de -
ello, confiero esta PRIMERA COPIA, que le firmo y se -
llo, en Cuenca en el mismo día de su celebración.

LA NOTARIO PRIMERO



DOY FE: Que la fotocopia que antecede
en 4 fojas. es igual al original
por haber comprobado su exactitud
Cuenca, 23 ENE. 2008 de

LA NOTARIO PRIMERO



DOY FE: que en fecha de hoy 31 de Enero del 2008 he precedido a tomar nota al Margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía " IMPORTACIONES ESPACRI Cia. Ltda." sobre la Cesión de Participaciones que antecede,


Dr. Hamero Mascoza Jaramilla
Notario Octavo del Canton Cuenca

RAZON: Siento como tal que en esta fecha, se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **IMPORTACIONES ESPACRI CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 316 del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha veinte y nueve de diciembre de mil novecientos noventa y tres. **CUENCA, OCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL OCHO. EL REGISTRADOR MERCANTIL.**


Dr. Remigio Auguina Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010124160-7

ORTIZ CARTAGENA ESTEBAN ALEJANDRO

04 FEBRERO 1966

AZUAY/ CUENCA/ SAGRARIO

CUENCA

SAGRARIO

Alejandro Ortiz
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4443V4444

NACIONALIDAD CASADO MARIA AUGUSTA GUERCKE V

ESTADO CIVIL SUPERIOR ING. COMERCIAL

INSTRUCCION ALEJANDRO ORTIZ CARTAGENA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE DORA ASTUDILLO BARROS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE CUENCA 09/09/2008

LUGAR Y FECHA DE EMISION 09/09/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0221820

Azy

Maria Augusta Guercke
FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010124160-7

ORTIZ ASTUDILLO ESTEBAN ALEJANDRO

NOMBRES Y APELLIDOS AZUAY/ CUENCA/ RAMIREZ DAVALOS

LUGAR DE NACIMIENTO 04 JUNIO 1966

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 005-0114 01726 M

AZUAY/ CUENCA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION SAGRARIO 1966

Esteban Ortiz
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4443V4444

NACIONALIDAD CASADO MARIA AUGUSTA GUERCKE V

ESTADO CIVIL SUPERIOR ING. COMERCIAL

INSTRUCCION ALEJANDRO ORTIZ CARTAGENA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE DORA ASTUDILLO BARROS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE CUENCA 09/09/2008

LUGAR Y FECHA DE EMISION 09/09/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0221820

Azy

Maria Augusta Guercke
FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010199560-3

ORTIZ ASTUDILLO JUAN PABLO

NOMBRES Y APELLIDOS AZUAY/ CUENCA/ SUCRE

LUGAR DE NACIMIENTO 27 NOVIEMBRE 1969

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 007-1 0398 03594 M

AZUAY/ CUENCA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION SAGRARIO 1969

Juan Pablo Ortiz
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4443V4444

NACIONALIDAD CASADO MARTHA LUCIA RENBEL CORDOVA

ESTADO CIVIL SUPERIOR ECONOMISTA

INSTRUCCION EDGAR ALEJANDRO ORTIZ C

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE DORA MARIANA ASTUDILLO BARROS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE CUENCA 11/09/2008

LUGAR Y FECHA DE EMISION 11/09/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0222764

Azy

Marta Lucia Cordova
FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010096076-4

ASTUDILLO BARROS DORA MARIANA

NOMBRES Y APELLIDOS 04 JUNIO 1950

LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY/ CUENCA/ SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 02 1 179 01072

AZUAY/ CUENCA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION SAGRARIO 50

Dora M. de Ruth
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4443V4442

NACIONALIDAD CASADO ALEJANDRO ORTIZ

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO

INSTRUCCION DOMINGO ASTUDILLO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE LUCIANA BARROS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE CUENCA 12-10-93

LUGAR Y FECHA DE EMISION HASTA FUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1443295

Alejandro Ortiz
FIRMA DEL CEDULADO






DOY FE: Que la fotocopia que antecede
en 1 fojas, es igual al original
por haber comprobado su exactitud

Cuenca, 23 ENE. 2008 de

LA NOTARIO PRIMERO

A handwritten signature in black ink, appearing to read "A. Andrade", with a horizontal line underneath.

Dr. Esteban Carrera Ulloa

Mat. 1133 C.A.A.

Abogado
Cuenca, Abril 10 del 2008

273

14 Abr. 2008



SEÑORES
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA.
CIUDAD.

De mis consideraciones:

La Compañía importaciones ESPACRI CIA. LTDA., con el número de expediente, comunica que el día 23 de enero del 2008, ha registrado las siguientes transferencias de participaciones en el libro de socios de la empresa:

1.- CEDENTE

Nombres: EDGAR ALEJAND
Apellidos: ORTIZ CARTAGENA
Cédula 0100124866
Nacionalidad :ECUATORIANA
Numero de partic: 394029 partic.
Valor de cada participación: UN DÓLAR

CESIONARIO

Nombres: GRUFAMORTIZ S.A.
RUC. 0190321711001
Nacionalidad: ECUATORIANA
Tipo de Inversión: NACIONAL

2.- CEDENTE

Nombres: EDGAR ALEJANDRO
Apellidos: ORTIZ CARTAGENA
Cédula 0100124866
Nacionalidad :ECUATORIANA
Numero de partic. 116.765 PARTIC.
Valor de cada participación: UN DÓLAR

CESIONARIO

Nombres: Esteban Alejandro
Apellidos: Ortiz Astudillo
Cédula. 0101941607
Nacionalidad: ECUATORIANA
Tipo de Inversión: NACIONAL

3.- CEDENTE

Nombres: EDGAR ALEJANDRO
Apellidos: ORTIZ CARTAGENA
Cédula 0100124866
Nacionalidad :ECUATORIANA
Numero de partic: 116.765 partic.
Valor de cada participación: UN DÓLAR

CESIONARIO

Nombres: Juan Pablo
Apellidos: Ortiz Astudillo
Cédula. 0101995603
Nacionalidad: ECUATORIANA
Tipo de Inversión: NACIONAL

Por la acogida que de a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente

Esteban Alejandro Ortiz Astudillo
REPRESENTANTE LEGAL DE ESPACRI CIA. LTDA.

